

ACCESIBILIDAD



NORMAS TECNICAS SOBRE ACCESIBILIDAD

EN 81-40:2009

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores.

Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas.

Parte 40: Salvaescaleras y plataformas elevadoras inclinadas para el uso por personas con movilidad reducida.

La Norma UNE-EN 81-40 trata de los requisitos de seguridad para la construcción, fabricación, instalación, mantenimiento y desmontaje de salvaescaleras accionados eléctricamente (de silla, con plataforma para usuarios de pie y de plataforma para silla de ruedas) fijados a la estructura de un edificio, que se mueven en un plano inclinado para su uso por personas de movilidad reducida: que se desplazan a lo largo de una escalera o una superficie inclinada accesible;

Previstos para su uso por una persona;

Con un vehículo directamente guiado y retenido por una guía o por raíles;

Soportado o sostenido por cable, piñón y cremallera, cadena, husillo y tuerca, tracción por fricción, o cable con bolas guiado.

Asimismo, identifica los peligros enumerados en el capítulo 4 que se presentan durante las distintas fases de la vida de los equipos de este tipo y describe métodos para la eliminación o reducción de estos peligros cuando el aparato se use tal y como ha previsto el fabricante.

Por otra parte, el documento no especifica requisitos adicionales relacionados con:

El funcionamiento en condiciones severas (por ejemplo climas extremos, fuertes campos magnéticos)

Especificaciones y métodos de ensayo de nuevas normas la protección contra rayos;

El funcionamiento sujeto a reglas específicas (por ejemplo en atmósferas potencialmente explosivas);

El manejo de materiales cuya naturaleza podría conducir a situaciones peligrosas;

El uso de sistemas de energía diferentes a la electricidad; los peligros producidos durante la fabricación; terremotos, inundaciones e incendios;

677.44.58.18 - 91.698.74.44

info@elevadoresfamiliares.es

elevadoresfamiliares.es



ACCESIBILIDAD

NORMAS TECNICAS SOBRE ACCESIBILIDAD

Las sillas de ruedas tipo C tal y como se definen en la Norma EN 12183 y/o en la Norma EN 12184; la evacuación durante un incendio; los salvaescaleras excluidos para cargas;

Esta norma tampoco es aplicable a salvaescaleras motorizadas que hayan sido fabricados con anterioridad a la fecha de publicación de esta norma por el CEN.

El documento ha sido elaborado por el AEN/CTN 58

Maquinaria de elevación y transporte, de cuya secretaría se hace cargo la Asociación Española de Manutención (FEM-AEM).

677.44.58.18 - 91.698.74.44

info@elevadoresfamiliares.es

elevadoresfamiliares.es